



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTS, 21 DE JULIO DE 1992

NUMERO 57

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. Disposiciones Generales	
Consejería de Presidencia y Trabajo	
- Personal Funcionario. -Corrección de errores al Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura	1752
- Personal Funcionario. -Corrección de errores al Decreto 85/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura	1753
- Personal Funcionario. -Corrección de errores al Decreto 86/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.....	1753
- Personal Funcionario. -Corrección de errores al Decreto 87/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura	1753
- Prevención. -Decreto 96/1992, de 14 de julio, por el que se aprueban cinco Planes de Emergencia Exterior para la prevención de accidentes mayores en la industria química de la Comunidad Autónoma	1753
Consejería de Agricultura y Comercio	
- Ayudas. -Decreto 97/1992, de 14 de julio, de pago anticipado de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/87, con resolución favorable posterior al 22-06-91	1754
- Plagas. -Orden de 10 de junio de 1992, por la que se declaran las zonas de tratamiento obligatorio contra la «mosca del olivo» (<i>Dacus oleae</i> Rossi) para la campaña 1992	1756
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Expropiaciones. -Orden de 10 de julio de 1992, sobre citación levantamiento actas previas, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la BA-400 de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer»	1756
- Expropiaciones. -Orden de 14 de julio de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la C-512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes»	1771
III. Otras Resoluciones	
Consejería de Educación y Cultura	
- Adjudicación. -Resolución de 3 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración en el Convento de Santa Clara 1.ª fase de Llerena	1778
- Adjudicación. -Resolución de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración del Retablo «El Salvador» 3.ª fase en Calzadilla de los Barros	1778

	<u>Página</u>
– Adjudicación. —Resolución de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración y Consolidación de la Iglesia de San Pedro en Villar del Pedroso	1778
– Adjudicación. —Resolución de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reparación de la Cubierta de la Iglesia Parroquial de Valverde de Mérida	1778
Consejería de Industria y Turismo	
– Agencias de Viajes. —Orden de 16 de junio de 1992, sobre concesión de Título-licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a Viajes Tabatur, S.L.....	1778
– Instalación eléctrica. —Resolución de 1 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref. 06-AT-001788/013110	1779
– Instalaciones eléctricas. —Resolución de 6 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref. 10/AT-005252-000000.....	1779
– Adjudicación. —Resolución de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Higuera la Real»	1780

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

– Contratación. —Orden de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Estación depuradora de aguas residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena»	1780
– Contratación. —Orden de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas del Tiétar» ..	1781

V. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura

– Obras. —Anuncio de 7 de julio de 1992, para la contratación de las obras de Restauración de la Iglesia Parroquial en Guijo de Coria, 1.ª fase	1781
--	------

Excmo. Ayuntamiento de Magacela

– Escudos Heráldicos. —Anuncio de 15 de junio de 1992, sobre aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal	1781
---	------

Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

– Convocatoria. —Anuncio de 6 de junio de 1992, sobre concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Local	1782
---	------

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo del Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la

Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 98 del «D.O.E.», puesto n.º de control 3258, «Director Programa Regional Explotación y Concentración Parcelaria», en la columna de «méritos» donde figura «Experiencia en Planificación de Inversiones», dicho mérito debe suprimirse, y en el puesto n.º de control 3278, «Director Programa Regional Inversión y Tecnología Rural», en la columna «Requisitos indispensables. Otros» debe figurar «Experiencia en Planificación de Inversiones».

CORRECCION de errores al Decreto 85/1992 de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo del Decreto 85/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 174 del «D.O.E.», puesto n.º de control 385, «J. Sección de Régimen Jurídico del Transporte», en la columna «NV», donde dice «23» debe decir «24».

CORRECCION de errores al decreto 86/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo del Decreto 86/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 191 del «D.O.E.», puesto n.º de control 1676, J. Negociado Técnico, en la columna de «Puesto», donde figura el n.º «30302» debe figurar el n.º «30401».

En la página n.º 192 del «D.O.E.», puestos n.º de control 3181, J. Negociado Coordinación V.P.O y Rehabilitación, en la columna de «Puesto» donde figura el n.º «40002» debe figurar el n.º «40301»; y en el puesto n.º de control 1459, J. Negociado Estudios y Planeamiento, en la columna de «Puesto», donde figura el n.º 50001 debe figurar el n.º «51101».

En la página n.º 198 del «D.O.E.», puesto n.º de control 3188, J. Sección de Conservación y Explotación, en la columna de «Puesto», donde figura el n.º «20203» debe figurar el n.º «20300».

CORRECCION de errores al Decreto 87/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo del Decreto 87/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, publicado en el «Diario Oficial de Extremadura» de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 213 del «D.O.E.», puesto n.º de control 198, Administrativo, en la columna «CEND.» donde figura «1801» (Secretaría General Técnica), debe figurar «1804» (Dirección General de la Mujer).

En la página n.º 214 del «D.O.E.», puesto n.º de control 270, Auxiliar Administrativo, en la columna «CEND.» donde figura «1801» (Secretaría General Técnica), debe figurar «1804» (Dirección General de la Mujer).

DECRETO 96/1992, de 14 de julio, por el que se aprueban cinco Planes de Emergencia Exterior para la prevención de accidentes mayores en la industria química de la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, incorpora al derecho interno español la Directiva 82/501/CEE, y tiene por objeto la prevención de accidentes mayores en las industrias del sector químico, la limitación de sus consecuencias y la protección de la salud de las personas en el lugar de trabajo, atribuyendo a las Comunidades Autónomas la competencia, entre otras, de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Emergencia Exterior.

Por Decreto del Presidente 7/1989, de 14 de marzo se asignan a las Consejerías de Presidencia y Trabajo y de Industria y Turismo, las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 886/1988.

Se han elaborado cinco Planes de Emergencia Exterior siguiendo las determinaciones establecidas en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 30 de enero de 1991, que hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica para la elaboración y homologación de estos Planes Especiales.

En su virtud, previo informe favorable de la

Comisión Regional de Protección Civil, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo y previa deliberación en Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de julio de 1992,

DISPONGO

Artículo 1.º Se aprueban los Planes de Emergencia Exterior de CAMPSA-Cáceres. CAMPSA-Zafra. Sociedad Ibérica de Tratamiento de Maderas (SITAL, S.A.) de Aldea del Cano (Cáceres). REPSOL-BUTANO de Mérida y Servicios Agrícolas Diversos, S.A. (SADISA) de Badajoz.

Artículo 2.º Los Planes Mencionados en el art. 1.º se remitirán al Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil) para su homologación, de acuerdo con lo previsto en la Directriz Básica.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 14 de julio de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DECRETO 97/1992, de 14 de julio, de pago anticipado de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/87, con resolución favorable posterior al 22-06-91.

La Ley 1/92 de 21 de mayo (D.O.E n.º 44 de 4-06-92), concede un crédito extraordinario de 1.054.000.000 pesetas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992, al objeto de poder anticipar a todos los agricultores con explotaciones en Extremadura que, habiendo realizado solicitud de ayuda al amparo del R.D. 808/87 y con resolución favorable a la misma por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio, con posterioridad al 22-06-91, no deseen acogerse a la posibilidad que le confiere la

disposición transitoria 1.ª del R.D. 1887/91 de 30 de diciembre.

Por ello, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 1992.

DISPONGO

Artículo 1.º Todos los solicitantes de ayuda al amparo del R.D. 808/87, de 19 de junio, que tengan resolución favorable con posterioridad al 22-06-91 por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio tendrán derecho al anticipo del total de la ayuda certificada y no abonada conforme a dicho Real Decreto, con cargo a la partida presupuestaria 12.01.711A.770.00 de los Presupuestos Generales vigentes para el año 1992.

Artículo 2.º Para poder ejercer el derecho del artículo anterior se hará la solicitud en el impreso normalizado que figura como anexo al presente Decreto y se presentará debidamente cumplimentado en todos sus apartados, bien en la propia Consejería de Agricultura y Comercio (Adriano, 4-MERIDA), en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de las Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria antes del 30 de septiembre de 1992.

Artículo 3.º El plazo para comunicar el final de las inversiones aprobadas en la Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio será el de la propia solicitud para todos aquellos expedientes cuyo plazo de ejecución haya finalizado al presentar la misma, y, en caso contrario, a los diez días de finalizado el plazo de ejecución marcado en la propia Resolución. Esta comunicación se puede realizar en los lugares indicados en el artículo anterior.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las disposiciones que fuesen necesarias para la aplicación del presente Decreto, así como a iniciar el procedimiento para recuperar del Estado los Fondo adelantados y, en su caso, a tamitar los retornos correspondientes del FEOGA.

Segunda: El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de julio de 1992

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O

D. con D.N.I núm.,
con domicilio en (.....), C.P.,
calle n.º, en nombre propio o en
representación de, C.I.F.,
con domicilio social en (.....),
C.P., calle, n.º

EXPONE:

- 1.º- Que es titular del expediente R.D. 808/87 N.º
- 2.º- Que dicho expediente fue resuelto favorablemente por la Consejería de Agricultura y Comercio con fecha/...../.....
- 3.º- Que no desea acogerse a la posibilidad que le confiere la Disposición Transitoria Primera del R.D. 1887/91, de 30 de diciembre.
- 4.º- Que cree tener derecho al beneficio establecido por el Decreto ../...., de ... de, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello SOLICITA:

Se le anticipe el importe de la subvención certificada del expediente del que es titular, autorizando a la Junta de Extremadura a que se subrogue en la posición jurídica que pudiese corresponderle frente al Estado, sin repercusión de costes a su caso.

..... a de de 1992.

Fdo:.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO. MERIDA.

ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se declaran las zonas de tratamiento obligatorio contra la «mosca del olivo» (Dacus oleae Rossi) para la campaña 1992.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1992, se declara de interés estatal para 1992 la campaña fitosanitaria contra la «mosca del olivo» (*Dacus oleae* Rossi) en las zonas de olivar que se determinen por las Comunidades Autónomas afectadas.

El Decreto 10/1992 de la Junta de Extremadura, de 11 de febrero, establece en su artículo 1.º las bases de actuación en la Campaña de «mosca del olivo».

En virtud de ello, y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria,

DISPONGO

Artículo primero.—Las zonas de tratamiento obligatorio contra la «mosca del olivo» para 1992 serán las que figuran en el anejo de la presente Orden.

Artículo segundo.—Los tratamientos se realizarán en forma de pulverizaciones cebo mediante aplicación aérea en bandas, que cubren una cuarta parte de la anchura entre cada dos pasadas, empleándose por hectáreas tratada un caldo compuesto de los siguientes productos:

- dimetoato 40%: 500 c.c.
- proteína hidrolizada: 500 grs.
- agua: 20 l.

Artículo tercero.—Para el seguimiento de la evolución de la plaga y de su correcto tratamiento, el Servicio de Protección de los Vegetales, como responsable de la organización, dirección y ejecución de la campaña, establecerá e inspeccionará una red de trampas de captura, complementada por observaciones de puesta y ataque en todo el área afectada por la presente disposición.

Artículo cuarto.—De acuerdo con los índices de captura obtenidos y las observaciones complementarias, se fijarán las fechas de cada uno de los pases de tratamiento.

Artículo quinto.—La Consejería de Agricultura y Comercio suministrará los productos y medios de aplicación aérea con cargo a su dotación presupuestaria y a los fondos destinados a este fin por la Subdirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Artículo sexto.—La Dirección General de la

Producción Agraria de esta Consejería podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Mérida, 10 de junio de 1992

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

A N E J O

Provincia de Badajoz: Zonas de olivar hasta un máximo de 8.000 Has., en los términos municipales de Llerena, Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina, Trasierra, Villagarcía de la Torre y Usagre.

Provincia de Cáceres: Zonas de Olivar hasta un máximo de 7.000 Has., en los términos de Castañar de Ibor, Bodonal de Ibor, Fresnedoso de Ibor, Navalvillar de Ibor, Peraleda de S. Román y Robledollano.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de julio de 1992, sobre citación levantamiento actas previas, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la BA-400 de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer».

Expediente: Ampliación y mejora de la Ctra. BA-400 de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer.

Tramo: P.K. 0,000 (Cabeza del Buey)-P.K. 11,700 y P.K. 31,225-P.K. 34,725 (Puebla del Alcocer).

Clave: 913-CB-029-A-102.

T.M.: Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares y Cabeza del Buey.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 1992 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en

el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito,

hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Cabeza del Buey.
Día: 28 de julio de 1992.
Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento de Puebla de Alcocer.
Día: 29 de julio de 1992.
Hora: 11.00.

Lugar: Ayuntamiento de Esparragosa de Lares.
Día: 31 de julio de 1992.
Hora: 11.00.

En Mérida, a 10 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL DE
CABEZA DEL BUEY

POLI-COMO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	KL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	KL. DE EXPLOTACION	DIRECCIONES
29	1	GARROTE BALKASADA, MARIA			Pastos	1.700	C/ JUBILA, 12
29	2	GARROTE BALKASADA, MARIA			Pastos	4.950	*
29	3	GARROTE BALKASADA, MARIA			Pastos	1.600	*
29	7	GARCIA CUEVAS YLLARIN, J.E.			Pastos	2.420	C/ DELEN, 32
29	7	GARCIA CUEVAS YLLARIN, J.E.			Pastos	1.810	*
29	9	LA PARED C.B.	Alambrada	75	Cereal	6.900	C/ SAN JOSE, 37. ZARZA CAPILLA
29	9	LA PARED C.B.	Alambrada	230	Pastos	3.200	*
29	14	LA PARED C.B.	Malla	470	Pastos	8.375	*
29	17	LA PARED C.B.	Alambrada	157	Pastos	1.510	*
29	15	LA PARED C.B.			Pastos	1.750	*
29	18	LA PARED C.B.	Malla	575	Pastos	5.740	*
29	25	BARBA BARBA, JULIO			Pastos	25	C/ CIBALEDO GARCIA, 2 ZARZA CAPILLA.
29	24	BARBA BARBA, JULIO			Pastos	30	*
29	32	BARBA BARBA, JULIO			Pastos	50	*
29	31	BARBA BARBA, JULIO			Pastos	35	*
29	39	RINOS. GOMEZ PAGO C.B.			Pastos	30	C/ MORENO RIETO, 16 GARCITOS
29	38	*			Pastos	42	*

TERMINO MUNICIPAL DE JABEZA DEL BUEY

POLI-GORNO	PARCELA	PROPIETARIO	-TIPO DE CERRAMIENTO	EL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	N. DE REPRODUCCION	DIRECCIONES
29	46	BROS. GOMEZ PAGO C.B.			Pastos	24	C/ MORENO NIETO, 16 GARLITOS
29	45	*			Pastos	12	*
29	53	*			Pastos	30	*
29	52	*			Pastos	49	*
29	60	SANTOS NUÑOZ, JULIAN			Pastos	30	C/ SANCHEZ ALICEDA, 3 ZARZA CAPILLA
29	59	*			Pastos	42	*
29	66	SANCHEZ CALVO, ESTEBAN			Pastos	30	C/ IGLESIA, 4 ZARZA CAPILLA
29	65	*			Pastos	56	*
29	71	BROS. GOMEZ PAGO C.B.			Pastos	30	C/ MORENO NIETO, 16 GARLITOS
29	70	*			Pastos	56	*
29	78	*			Pastos	12	*
29	77	*			Pastos	56	*
29	83	DURAN NUÑOZ, MARCELA			Pastos	3	C/ SAN JOSE S/N ZARZA CAPILLA
29	82	*			Pastos	91	*
29	88	BROS. GOMEZ PAGO C.B.			Pastos	4	C/ MORENO NIETO, 16 ZARZA CAPILLA
29	87	*			Pastos	80	*
29	91	NUÑOZ RAMIREZ, JULIANA			Pastos	12	C/ LOTS IGUIERE, 28 ZARZA CAPILLA

TERMINO MUNICIPAL DE
CABEZA DEL BUEY

POLI- GONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERAMIZADO	EL. CERAMIZADO	TIPO CULTIVO	EL. DE EXPROPIACION	DIRECCIONES
29	93	MUÑOZ MARTÍNEZ, JULIANA			Pastos	38	C/ ROSA AGUIAR, 38 ZARZA CAPILLA
29	99	SERRANO TABURELLO, NICOLAS			Pastos	120	C/ MUÑOZ TORREDO, 6 PEÑALBORDO
29	98	.			Pastos	88	.
29	104	BROS. GONZ. PAGO C.B.			Pastos	26	C/ BORNIO NIETO, 16 CARLITOS
29	103	.			Pastos	96	.
29	109	SANCHEZ SANTOS, JUAN			Pastos	90	C/ SAN BARTOLOME, 20 ZARZA CAPILLA
29	108	.			Pastos	144	.
29	114	BROS. GONZ. PAGO C.B.			Pastos	125	C/ BORNIO NIETO, 16 CARLITOS
29	113	.			Pastos	192	.
29	117	.			Pastos	75	.
29	116	.			Pastos	136	.
29	120	SANTOS MUÑOZ, JULIAN			Pastos	125	C/ SANCHEZ ALISEDA, 3 ZARZA CAPILLA
29	119	.			Pastos	203	.
29	123	SANCHEZ GARCIA, TOMASA			Pastos	120	C/ CASARIEGO, 21 ZARZA CAPILLA
29	122	.			Pastos	192	.
29	126	MUÑOZ MUÑOZ, FLORENCIO			Pastos	100	C/ CASARIEGO, 22 ZARZA CAPILLA
29	125	.			Pastos	180	.

TERMINO MUNICIPAL CABEZA DEL BUEY

POLI-GONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	EL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	Nº. DE EXPROPIACION	DIRECCIONES
29	129	SANCHEZ SANTOS, JOAN			Pastos	15	C/ SAN BARTOLOME, 20 ZARZA CAPILLA
29	128	.			Pastos	138	.
29	132	SERRANO TAMUREJO, NICOLAS			Pastos	80	C/ MUÑOZ TORRENO, 6 PENAELSORDO
29	131	.			Pastos	98	.
29	135	MUÑOZ SANTOS, JULIANA			Pastos	65	C/ PLAZA DE ESPANA, 4 ZARZA CAPILLA
29	134	.			Pastos	109	.
29	138	MUÑOZ MUÑOZ, OBDULLIA			Pastos	18	C/ ANGEL DEIGADO, 16 ZARZA CAPILLA
29	137	.			Pastos	36	.
29	141	SERRANO TAMUREJO, BARTHEL			Pastos	45	C/ COLON, 21 PENAELSORDO
29	140	.			Pastos	72	.
29	144	MUÑOZ RUIZ, ANGEL			Pastos	56	C/ SAN JOSE, 16 ZARZA CAPILLA
29	143	.			Pastos	112	.
29	147	SANCHEZ SANCHEZ, DOBUTILLA			Pastos	45	C/ CABALLERO, 9 ZARZA CAPILLA
29	146	.			Pastos	88	.
29	150	EROS. GOMEZ PACO C.B.			Pastos	80	C/ MORENO NIETO, 16 GABILITOS
29	149	.			Pastos	144	.
29	153	SANCHEZ MUÑOZ, ARACELI			Pastos	145	C/ CASARISGO, 13 ZARZA CAPILLA

TERMINO MUNICIPAL DE CABEZA DEL BUEY

POLICOMO	PACCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	EL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	N. DE REPROPIACION	DIRECCIONES
29	152	SANCHEZ BORG, ARACELI			Pastos	261	C/ CASABIEGO, 13 ZARZA CAPILLA
29	156	GOMEZ SANTOS ISAIAS			Pastos	115	C/ SAN BARTOLOME, 20 ZARZA CAPILLA
29	155	*			Pastos	243	*
29	159	CABALLERO SANCHEZ, JUAN			Pastos	39	C/ ANGEL DEGGIDO, 4 ZARZA CAPILLA
29	158	*			Pastos	130	*
29	162	GOMEZ SANTOS, ISAIAS			Pastos	34	C/ SAN BARTOLOME, 20 ZARZA CAPILLA
29	161	*			Pastos	408	*
29	164	BROS. GOMEZ PICO C.B.			Pastos	1.805	C/ MORENO NIETO, 16 CARLITOS
29	19	DEL RIO MARTINEZ MATA J.A.	Malla	180	Pastos	3.150	C/ P.S. VICENTE
29	20	*	Malla	465	Pastos	7.430	*
29	21	*			Pastos	720	*
29	22	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL PENON"	Malla	90	Pastos	540	CABEZA DEL BUEY
29	22	*			Pastos	21	*
28	4	GARROTE BALMASEDA YA PILLAR	Malla	780	Pastos	7.020	C/ PASEO DE LA CASTELLANA, 129 MADRID
28	6	*	Alambrada	90	Pastos	1.440	*
28	8	*	Alambrada	600	Pastos	5.760	*
28	9	GARCIA-CUEVAS VILLARIN, M.	Alambrada	450	Pastos	3.608	C/ BELCH, 25
28	13	LA PARED C.B.	Alambrada	550	Pastos	4.950	C/ SAN JOSE, 37 ZARZA CAPILLA

TERMINO MUNICIPAL DE CABEZA DEL BUEY

POLICIVO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERAMIENTO	EL. CERAMIENTO	TIPO CULTIVO	HA. DE EXPLOICACION	DIRECCIONES
30	16	DEL RIO MARTINEZ KATA, J.A.	Malla	70	Pastos	640	C/ P.S. VICENTE, 4
30	29	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL PERON"			Cereal	2.110	CABEZA DEL BUEY
30	30	.			Cereal	3.345	CABEZA DEL BUEY
30	30	.			Pastos	5.160	CABEZA DEL BUEY
41	1	.			Pastos	3.535	CABEZA DEL BUEY
41	2	FERNANDEZ BLANCO, MANUEL			Escioar	1.200	C/ JOSE ANTONIO, 36 TALARREBUJAS
41	2	.	Malla	140	Escioar	2.710	C/ JOSE ANTONIO, 36 TALARREBUJAS
41	3	SERRANO SERRANO, AMANCIO			Pastos	1.225	C/ NUEVA, 10
41	4	.			Pastos	4.080	.
41	5	.			Pastos	2.140	.
41	7	.			Pastos Cereal	3.375 5.700	.
43	132	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "EL PERON"			Pastos	1.693	CABEZA DEL BUEY
43	139	.			Pastos	1.913	.
43	127	SERRANO PIZARRO, ALEJANDRO	Malla	190	Pastos	4.315	C/ NUEVA, 10
43	125	.	Malla	250	Pastos	4.410	.
43	125	.			Pastos	1.420	.
43	125	.	Malla	415	Pastos	1.200	.

TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCF (BADAJOS)

POL. GOND	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERMIENTO	NL. CERMIENTO	TIPO CULTIVO	NL. DE REPROPIACION	DIRECCIONES
25	89	LEON DONOSO, RAPARU	Alabrada	30	Pastos	690	C/ BERNAR CORTES 31 4
25	90	MURILLO RODRIGUEZ, ENILIO			Cereal	100	C/ BERNAR CORTES 31
25	91	MURILLO RODRIGUEZ, VICENTE			Cereal	115	
25	92	CERMIATO MARTIN, FELIPE			Cereal	160	C/ GARCIA ROBATO S/N ENTRENADOS (BADAJOS)
25	93	CIUDAD CONDADO, JACINTA			Cereal	140	C/ BERNAR CORTES S/N
25	94	MURILLO RODRIGUEZ, VICENTE			Cereal	128	C/ LEPANTO 10
26	1	MURILLO RODRIGUEZ, VICENTE	Pared Malla	205 205	Olivar	718	
26	2A	BROS. CAMO CORTES MURILLO C.B.			Olivar	90	C/ CARMEN (CORDOBA)
26	2A	BROS. CAMO CORTES MURILLO C.B.	Pared	110	Olivar	396	
26	3	FENOO DOMINGUEZ, JOSE	Pared	28	Olivar	88	PLAZA ESPAÑA, 1
26	4	CERCON CRACON, IGNACIO	Pared Malla	114 114	Olivar	350	PLAZA ESPAÑA, 2 HERRERA DEL DUQUE
26	5B	FENOO DOMINGUEZ, JOSE	Pared	80	Cereal	270	PLAZA ESPAÑA, 1
23	191B	LEON DONOSO, RAPARU	Alabrada	45	Cereal	315	C/ ROTZ DE LA SERNA 13
23	192B	LUENGO GONZALEZ, JOSE	Alabrada	8	Cereal	64	C/ PRUE 34
23	193	RODRIGUEZ GARCIA, JUSTO	Alabrada	4	Cereal	64	C/ BERNARDEZ GIL 29
23	194	RODRIGUEZ CABANILLAS, VICTORIA			Pastos	144	C/ GARCIA ROBATO 4

TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

POLI- GONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	ML. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	Nº. DE EXPROPIACION	DIRECCIONES
23	195	CIUDAD CORDERO, VICENTA			Pastos	160	C/ BERNAN CORTES - S/N
23	196	MURILLO RODRIGUEZ, VICENTE			Pastos	200	C/ LEPANTO 10 4
23	197	MURILLO RODRIGUEZ, MARTA			Pastos	161	C/ LEPANTO 10
23	202	LOENCO BERREDA, MARIANO	Pared	25	Olivar	200	C/ J.C. ROBERTO 29 -VIA. DE LA SERENA
23	206	MANSILLA SANCHEZ, CARLOS	Pared	20	Olivar	150	C/ PELAYO 3
23	2078	RUIZ GARCIA, RAQUEL	Pared	52	Olivar	416	C/ DONOSO CORTES 32 - BADAJOZ-
23	223	ALBA SANCHEZ, RA ISABEL	Pared	32	Olivar	256	C/ MADRID 113 -GETAFE- (MADRID)
23	2238	ALBA SANCHEZ, RA ISABEL	Pared	114	Cereal	912	
23	224	CASATEJADA SOSA, ANTONIO	Malla	32	Olivar	304	C/ DONOSO CORTES 19
23	227	MURILLO MURILLO, MARIANO	Pared	18	Olivar	180	C/ JOSE ANTONIO 3 -ENTREANOS- (BADAJOZ)
23	229	BERNAN LUGENCO, CATALINA	Pared	12	Olivar	130	C/ LA RIOJA 98 -LEGANES- (MADRID)
23	230	RAMOS CORDERO, JUAN FCO	Pared	12	Olivar	120	C/ LOTIS CERRILLO 9
23	238A	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER	Pared	70	Pastos	610	
23	239B	CASATEJADA RODRIGUEZ, FRANCISCO	Pared	40	Olivar	330	C/ PELAYO, 18
23	240	GARCIA GUTIERREZ, JUAN FCO			Cereal	1.215	C/ 18 DE JULIO, 7
23	245	MURILLO RODRIGUEZ, VICENTE			Olivar	640	C/ LEPANTO 10
23	246	MURILLO MOCOLLON, MA LUISA			Olivar	400	C/ LOPEZ DE AYALA, 7

TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCCER (BADAJOS)

POLI-COMO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	KL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	Nº. DE EXPLOTACION	DIRECCIONES
23	247A	RUIZ MORILLO, VALENTIN	Pared Malla	18 18	Olivar	40	C/ FERNANDO HERNANDEZ GIL, 38
23	248	MORILLO MORGOLLO, FRANCISCO	Pared	32	Olivar	1.768	C/ LOPEZ DE AYALA 7
23	278D	PEREZ TREMADO, TOMAS	Pared	41	Olivar	1.008	C/ GENERAL SANJURJO, 12
23	279	GARCIA RUIZ, ISABEL			Olivar	595	C/ PIZARRO 22
23	280	BERNAN RODRIGUEZ, JUAN	Malla	35	Olivar	510	C/ AYDA. DE LA CONSTITUCION 10
23	281B	RODRIGUEZ MORILLO, DE TERESA	Pared Alambrada	55 55	Olivar	480	C/ LEPANTO 10
23	265B	RUIZ CAJA, REYES			Cereal	200	C/ PRIK 1
23	286	CEMIZO RODRIGUEZ, MARIANO			Cereal	220	C/ SANTIAGO APOSTOL S/N
23	290B	CASTILLO PASTOR, ANTONIO			Pastos	160	C/ PRIK 5
23	290C	CASTILLO PASTOR, ANTONIO			Olivar	624	.
23	12	.			Olivar	984	.
23	172B	.			Pastos	64	.
23	175B	.			Pastos	1.205	.
23	176	.	Pared	70	Cereal	850	.
27	1	GARCIA PEDROSO, FELIPE	Malla	70	Olivar	585	AVENIDA FRANCISCO CHACON S/N
27	2	RUIZ MORILLO, VALENTIN	Malla	83	Pastos	747	C/ FERNANDO HERNANDEZ GIL, 38
27	6	REEMAN RODRIGUEZ, JUAN			Olivar	9	C/ AYDA. DE LA CONSTITUCION 10

TERMINO MUNICIPAL DE ESPARROGOSA DE LARES

POLÍ- GONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERAMIENTO	HE. CERAMIENTO	TIPO CULTIVO	Nº. DE EXPROPIADOR	DIRECCIONES
15	1	GONZALEZ GARCIA, Mª ESPERANZA	Pared	35	Pastos	360	C/ TRIANA, 8
15	27B	HIDALGO, Mª JOSEFA			Pastos	80	BARRIO ABAJO, 76
15	23E	MORILLO, GARCIA, GILBERTO	Almbrada Pared	52 52	Oliver	1.140	C/ DONOSO CORTES, 55 (PUEBLA DE ALCOGER)
15	29	C.O.P.D.N.A.			Pastos	905	
15	20	MARTIN MARTIN, JESUS	Malla	46	Pastos	420	C/ B. ARRIBA 6
15	31	MARTIN LUJAN, FELIPE	Malla	41	Pastos	574	C/ PCO. PIZARRO 23
15	32	MARTIN SANZ, FELIPE	Malla	47	Pastos	423	C/ IGLESIA 70 -ORELLANA LA VIEJA-
15	209	MARTIN MARTIN, JESUS	Malla	47	Pastos	329	C/ B. ARRIBA 6
15	33	GARCIA MARTIN, JUAN GARCIA MARTIN, Mª VICENTA	Malla	35	Pastos	245	C/ PCO. PIZARRO 21
15	34	URIA CABRILLAS, ANGEL			Erizal	550	C/ GUERBERO 25
15	35	DEGADO RODRIGUEZ, ROSARIO RODRIGUEZ DELGADO, JOSE	Malla	80	Pastos	480	C/ RUIZ DE LA SERNA S/N -PUEBLA DE ALCOGER-
15	112	HIDALGO VALVERDE, SAGRARIO	Malla	92	Cereal	368	C/ STA. CATALINA 64
15	113	SANCHEZ PARIAGUA GARCIA, ELIACACION	Pared Malla	85 05	Pastos	1.190	C/ SAN SEBASTIAN, 10
15	114	C.O.P.D.N.A.			Pastos	2.310	
15	115	GONZALEZ RODRIGUEZ, LORENZO	Pared	140	Pastos	1.260	C/ VALDEUSA 32

TERMINO MUNICIPAL DE **ESPARRAGOSA DE LARES**

POLI-COMO	PANDELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	EL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	M2. DE REPROPIACION	DIRECCIONES
15	116	CAPILLA RUIZ, BRILIO	Alaabrada	76	Pastos	900	C/ STA. CATALINA 37
15	117C	CERRATO BARSILLA, DOMINGO PEREZ CUEPLIDO, FRANCISCA	Alaabrada	240	Pastos	2.150	C/ LA FUENTE 11 - ARENS DE BAR-
15	118G	TERRADO SANCHEZ, PEDRO	Alaabrada Pared	49 49	Pastos	441	C/ HUANCLIA 2 - PUEBLA DE ALCOGER-
15	118B	TERRADO SANCHEZ, PEDRO	Pared Alaabrada	85 85-	Pastos	774	.
15	123B	LOQUE VILLALBA, CARLOS	Pared Alaabrada	14 14	Pastos	35	C/ AYDA. DE LARES
15	146A	COSTI DE ACUDO, JULIAN	Alaabrada	22	Pastos	98	C/ TRIANA, S/N
13	521	SOSA RODRIGUEZ, CRISTINO			Pastos	855	C/ BUERTO 2
13	522	GONZALEZ YELARDE, NOISELA			Pastos	370	C/ STA. CATALINA 19
13	523	CABANILLAS CABANILLAS, LUCRECIA			Pastos	630	C/ VELLALINA 17
13	523	CABANILLAS CABANILLAS, LUCRECIA	Malla	110	Pastos	1.120	.
13	534	UREA CABANILLAS, ANGEL	Malla	130	Pastos	1.518	C/ P. GUERRERO 25
13	535	DELAGO RODRIGUEZ, ROSARIO			Pastos	855	C/ DOS DE MATO 35, MOSTOLES (MADRID)
14	95	CALDERON VILLALBA, MARCELIANA	Pared	98	Pastos	900	C/ PLAZA DE ESPAÑA, 5
14	136	CALDERON VILLALBA, MARCELIANA	Malla	30	Pastos	432	.
14	97	VILARA YELARDE, ANTONIA	Malla Pared	40 40	Pastos	495	C/ M. GONZALEZ, 16
14	97	VILARA YELARDE, ANTONIA			Pastos	26	.
14	135	ATUNTAMIENTO			Erial	2.730	

ORDEN de 14 de julio de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la C-512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Ampliación y Mejora de la C-512 de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramos: CC-204 (Pozuelo de Zarzón) - C-526 (Coria)», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de abril de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certifi-

cación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Villa del Campo.

Día: 23-07-92.

Hora: 11.00.

Mérida, a 14 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: "AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A

CORIA POR LAS HURDES".

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILIA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
6	MACARIO ALCON GORDO C/ JOSE A. PRIMO DE RIVERA		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	170		
7	HILARIO ALCON GORDO AVDA VIRGEN DE GRACIA		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	50		
8	FELICIANO FELIPE CUECO D. GONZALO DEL CAMPO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	350		
9.1'	LEOPOLDO FUENTES FELIPE					
9.2'	FELIX FELIPE				PARED PIEDRA	
9.3'	FELICITO CUECO FELIPE					
9.4'	JULIAN NEVADO					
31	SIMON NEVADO GUTIERREZ C/ CALVO SOTELO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	80		

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A

CORIA POR LAS HUERTAS "

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILLA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
32	- AQUILINO FELIPE MARTIN C/ SAN BARTOLOME		FRUTAL (CIRUELOS) SOLO TERRENO	230		
33	- CATALINA PARIENTE CORCHERO PLAZA DE ESPAÑA		CULTIVO SECANO (SOLO TERRENO)	90		
34	- JOSE TORRES NIETO C/ FCO. PIZARRO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	140		
40	- JUAN FELIPE GIL C/ FCO. PIZARRO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	720		
41	- PEDRO CORCHERO CUECO C/ GONZALO DEL CAMPO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	525	PIEDRA	70
42	- JUSTINIANO DOMINGUEZ PARIENTE FCO. ORELLANA		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	50		
43	- PEDRO CORCHERO CUECO C/ GONZALO DEL CAMPO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	180		
44	- JOSE PRIETO HERNANDEZ AVDA PARQUE DE LA CRUZ		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENO)	140	PIEDRA	12

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A

CORIA POR LAS HURDES ".

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILLA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
45	- ANTONIO PARIENTE FELIPE C/ GABRIEL Y GALAN		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENOS)	140	PIEDRA	17
46	- ANTONIO SIMON ALCON C/ QUEIPO DE LLANO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	460		
47	- HILARIO MORENO MORENO C/JUAN A. SANCHEZ		FRUTAL CIRUELOS (SOLO TERRENO)	140		
48	- JUSTINA CUECO FELIPE C/ GONZALO DEL CAMPO		OLIVAR SECANO	240		
49	- ANGEL MARTIN CORCHERO C/ GABRIEL Y GALAN		OLIVAR SECANO	330		
50	- JOSE MARTIN CORCHERO C/ GABRIEL Y GALAN		OLIVAR SECANO	1.090	ALAM. ESP.	40
51	- MANUEL GORDO CUECO C/ JOSE A. PRIMO DE RIVERA		CULTIVO SECANO	200		
52	- FELIPE GIL CASTILLO C/ HOSPITAL		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	600		

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A

CORIA POR LAS HUERTES ".

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILLA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
53'	- FELICITO CUECO FELIPE C/ GABRIEL Y GALAN		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	612		
63	- ESTEBAN CORCHERO C/ GONZALO DEL CAMPO		OLIVAR SECANO (SOLO TERRENO)	310	PIEDRA	120
64	- TERESA MANZANO DE LA CALLE C/ DIEGO DE ALMAGRO		CULTIVO SECANO	1.550		
65	- CESAREO ALCON GORDO C/ RETINA		PASTOS	180		
66	- RILARDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPAÑA		PASTOS	380		
67	- CARMEN FELIPE MARTIN C/ FRANCISCO PIZARRO		PASTOS	680		
69	- ELEUTERIO GIL C/ TRAV. AJALES, 4		VINA (SOLO TERRENO)	290	PIEDRA	25
70	- HDROS DE GALO FELIPE MARTIN AVDA. PARQUE DE LA CRUZ		VINA	600	PIEDRA	40

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A
CORIA POR LAS IUURDES ".

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILLA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
71.1	- FELIX PRIETO PEREZ C/ GONZALO DEL CAMPO		CULTIVO SECANO	290		
71.2	- JUSTINIANO DOMINGUEZ					
71.3	- CESAREO ALCON					
87	- DELFIN MARTIN ANTON SAN SEBASTIAN		PASTOS	630		
88	- AURELIO CASTELLANO LORENZO PEDRO DE VALDIVIA		CULTIVO SECANO	140		
89	- BIENVENIDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPAÑA		OLIVAR SECANO SOLO TERRENO	580	ALAM. ESP.	120
90	- BIENVENIDO MIGUEL CORCHERO PLAZA DE ESPAÑA		CULTIVO SECANO	900		
97	- JOAQUIN FELIPE MARTIN C/ FRANCISCO PIZARRO		CULTIVO SECANO	120		

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: " AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-512 DE SALAMANCA A

CORIA POR LAS HURDES ".

TRAMO: CC-204 (POZUELO DE ZARZON) - C-526 (CORIA).

T.M.: VILLA DEL CAMPO.

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES POLIGONO-PARCELA	NATURALEZA DEL TERRENO	SUPERFICIE M2	CERRAMIENTO TIPO	CERRAMIENTO M.L.
98	-MACARIO PARRA MIGUEL		CULTIVO SECANO	130		
99	-GREGORIO CLEMENTE PARRA C/ PRIOR		CULTIVO SECANO	290		
101	-MACARIO ALCON GORDO PARCELA 6		CULTIVO SECANO	820		
103	-TELESFORO MIRON MIGUEL PARCELA 24		CULTIVO SECANO	810		
104	-HILARIO ALCON GORDO PARCELA 7		CULTIVO SECANO	590		

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración en el Convento de Santa Clara 1.ª Fase de Llerena.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 25 de junio de 1992, correspondiente a las obras de Restauración del Convento Santa Clara 1.ª Fase de Llerena, a favor de la empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 21.835.537 pesetas (I.V.A incluido).

Mérida, 3 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de Restauración del Retablo «El Salvador» 3.ª Fase en Calzadilla de los Barros.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha de 11 de mayo de 1992, correspondiente a las obras de Restauración del Retablo «El Salvador» 3.ª Fase en Calzadilla de los Barros, a favor de la empresa Conservación y Restauración de Obras de Arte S.L., por la cantidad de 15.680.561 pesetas (I.V.A incluido).

Mérida, a 6 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudican definitivamente las obras de

Restauración y Consolidación de la Iglesia de San Pedro en Villar del Pedroso.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha de 25 de junio de 1992, correspondiente a las obras de Restauración y Consolidación de la Iglesia de San Pedro en Villar del Pedroso, a favor de la empresa Construcciones ABREU, S.A., por la cantidad de 23.436.748 pesetas (I.V.A incluido).

Mérida, a 6 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Reparación de la Cubierta de la Iglesia Parroquial de Valverde de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha de 25 de junio de 1992, correspondiente a las obras de Reparación de la Cubierta de la Iglesia Parroquial de Valverde de Mérida, a favor de la empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 10.210.364 pesetas (I.V.A incluido).

Mérida, 6 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ORDEN de 16 de junio de 1992, sobre concesión de Título-Licencia de Agencias de Viajes, Grupo Minorista, a Viajes TABATUR, S.L.

Visto el expediente instruido a instancia de

don Adolfo Lena Marín en nombre y representación de Viajes TABATUR, S.L., en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia de Grupo Minorista, y

Resultando que a la solicitud de dicha empresa, iniciada el 30 de abril de 1992, se acompañó la documentación que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Agencias de Viajes, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en el Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante Viajes TABATUR, S.L. concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 82/1987 de 28 de diciembre de 1987, para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo Minoristas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder el título licencia de Agencia de Viajes del grupo Minorista a Viajes TABATUR, S.L. con el número 2.078 de orden general, que establece su casa central en Badajoz, calle San Isidro n.º 1, Bajo, pudiendo ejercer su actividad mercantil con sujeción a los preceptos del Decreto 82/1987 de 28 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Mérida, 16 de junio de 1992.

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

ILMOS. SRS. SECRETARIO GENERAL TECNICO Y DIRECTOR GENERAL DE TURISMO.
MERIDA

RESOLUCION de 1 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013110.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5; solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo

con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Badajoz.

Final: Frontera con Portugal.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 66.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-aluminio.

Longitud total en Kms.: 10,500.

Apoyos: Metálico.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde la Subestación Badajoz hasta la frontera de Portugal.

Presupuesto en pesetas: 78.000.000.

Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona de Elvas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013110.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005252-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de

24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de la línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,687.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Rivera de Alcorneo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara-Rivera de Alcorneo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 1,559.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (Kw).

Abonados previstos: 12.

Presupuesto en pesetas: 5.371.445.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005252-100000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de julio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Higuera la Real».

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 25 de junio de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Higuera la Real (Badajoz)» a la empresa Excavaciones Alvarez, S.A., en la cantidad de veinticuatro millones quinientas mil pesetas (24.500.000 pesetas).

Mérida, 6 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras: «Estación depuradora de aguas residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado.

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.-JOCA, S.A. en su

oferta variante n.º 1, por la cantidad de mil trescientos dieciocho millones seiscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (1.318.619.643 pesetas).

Mérida, a 10 de julio de 1992

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de: «Mejora del abastecimiento a Majadas del Tiétar».

Por la presente, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la vista de la propuesta formulada por la

Mesa de Contratación en expediente de Contratación, mediante subasta, de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas del Tiétar», habiéndose concedido audiencia a la empresa Constructora Hispánica, S.A. y estimado que acredita suficientemente que la construcción presentada es susceptible de normal cumplimiento, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las mencionadas obras de la empresa Constructora Hispánica, S.A., por un importe de veintidós millones quinientas veintisiete mil pesetas (22.527.000 pesetas).

Mérida, 10 de julio de 1992.

El Consejero,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, para la contratación de las obras de Restauración de la Iglesia Parroquial en Guijo de Coria, 1.ª fase.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de restauración de la iglesia parroquial en Guijo de Coria, 1.ª fase, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 12.270.342 pesetas (I.V.A incluido).
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría, c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de julio de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGACELA

ANUNCIO de 15 de junio de 1992, sobre aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1992, el proyecto de Escudo Heráldico y Bandera de esta villa de Magacela, se somete a información pública dicho acuerdo a fin de que durante quince días puedan formularse por cualquier interesado las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Magacela, 15 de junio de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TRUJILLO**

ANUNCIO de 6 de junio de 1992, sobre concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 129, de fecha 6 de junio, aparecen pu-

blicadas íntegramente las bases del concurso-oposición libre, para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Local, de la oferta de empleo público de 1992.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Trujillo, a 6 de junio de 1992.—EL ALCALDE.



**DIARIO OFICIAL
DE**

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES**

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA